



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

SECRETARÍA

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

D. JOSE JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA),

HACE SABER:

Que esta Alcaldía, con fecha 28 de mayo de 2026, ha dictado la Resolución nº 2006/0372, cuyo tenor literal es el siguiente;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO VACANTE DE POLICÍA LOCAL, APL03, Y APERTURA DE PLAZO DE SUBSANACIÓN

Vista la Certificación de Secretaría General de fecha 28 de mayo de 2026, emitida en el expediente n.º 409/2026, relativa al procedimiento para la provisión temporal en comisión de servicios del puesto vacante APL03, Policía Local, en la que se hace constar que, dentro del plazo conferido para la presentación de solicitudes, consta presentada una única solicitud, correspondiente a D. Daniel Manuel Carretero Arenas, con registro de entrada n.º 1135, de fecha 19 de mayo de 2026.

Visto que la base tercera de las bases reguladoras del procedimiento establece un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes, y que la base cuarta dispone que, expirado dicho plazo, por la Alcaldía se procederá a la aprobación de la lista provisional de admitidos y su publicación en la sede electrónica municipal y en el tablón de anuncios, pudiendo los excluidos subsanar en el plazo de cinco días hábiles las deficiencias observadas.

Examinada la documentación presentada por el aspirante junto con su solicitud inicial y con la posterior instancia general de fecha 22 de mayo de 2026, en la que aporta certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Loja acreditativa de su condición de funcionario de carrera, Policía Local, Grupo C1, y de su situación de servicio activo, así como el resto de documentación obrante en el expediente.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente **relación provisional de solicitudes presentadas** al procedimiento para la provisión temporal, mediante **comisión de servicios**, del puesto vacante **APL03, Policía Local**, del Excmo. Ayuntamiento de Gójar:

SOLICITUDES

ORDEN DE ENTRADA REGISTRO MUNICIPAL

Nº	Aspirante	Fecha	Nº Registro
1	Daniel Manuel Carretero Arenas	19/05/2026	1135

SEGUNDO. Examinada la documentación presentada, y sin perjuicio de la comprobación definitiva de los requisitos exigidos en las bases, no se observan





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

SECRETARÍA

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

inicialmente deficiencias subsanables en la solicitud presentada, por lo que el aspirante relacionado figura **provisionalmente como admitido**.

TERCERO. Abrir un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio comprensivo de esta resolución en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gójar, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones o, en su caso, subsanar defectos, de conformidad con la base cuarta de las que rigen el procedimiento.

CUARTO. Disponer la publicación de la presente resolución en la **sede electrónica** del Ayuntamiento de Gójar y en el **tablón de anuncios** municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

***Gójar a fecha de firma electrónica
El Alcalde-Presidente - Fdo. José Joaquín Prieto Mora***

